

Esta Secretaría de Estado de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Libro de interés turístico» a la publicación anteriormente mencionada.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Secretario de Estado, Ignacio Aguirre Borrel.

17704

RESOLUCION de la Secretaria de Estado de Turismo por la que se concede el titulo de «Libro de interés turístico» a las publicaciones «El Ferrol, su ría y su comarca», de Fernando Cendán Pazos; «Cuéllar», de Balbino Velasco Bayón; «Melilla», de Constantino Domínguez Sánchez; «Olite», de Jaime del Burgo; «El Parque Nacional de Doñana», de Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, y «El Pirineo Aragonés», de Santiago Broto Aparicio, de «Editorial Everest, S. A.».

Vista la solicitud presentada por don Rafael Sigüenza Barraquero, Director administrativo de «Editorial Everest, S. A.», para que se declare «Libro de interés turístico» las publicaciones «El Ferrol, su ría y su comarca», de Fernando Cendán Pazos; «Cuéllar», de Balbino Velasco Bayón; «Melilla», de Constantino Domínguez Sánchez; «Olite», de Jaime del Burgo; «El Parque Nacional de Doñana», de Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, y «El Pirineo aragonés», de Santiago Broto Aparicio, todas ellas pertenecientes a la colección «Guías Everest»; de dicha Editorial, y de acuerdo con lo que dispone la Orden ministerial de 26 de marzo de 1979.

Esta Secretaría de Estado de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Libro de interés turístico» a las obras anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Secretario de Estado, Ignacio Aguirre Borrel.

MINISTERIO DE ECONOMIA

17705

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 19 de julio de 1979

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	65,925	66,125
1 dólar canadiense	56,530	56,768
1 franco francés	15,662	15,729
1 libra esterlina	150,486	151,208
1 franco suizo	40,355	40,602
100 francos belgas	228,232	229,720
1 marco alemán	36,487	36,699
100 liras italianas	8,107	8,142
1 florín holandés	33,184	33,369
1 corona sueca	15,701	15,786
1 corona danesa	12,696	12,759
1 corona noruega	13,114	13,180
1 marco finlandés	17,246	17,344
100 chelines austriacos	495,676	500,946
100 escudos portugueses	136,264	137,245
100 yens japoneses	30,631	30,795

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con Colombia.

MINISTERIO DE CULTURA

17706

ORDEN de 12 de julio de 1979 por la que se establece la plantilla del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 23 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), se dispuso la

distribución territorial de las 99 plazas del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, que fue creado por Ley 7/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Posteriormente se procedió a una nueva distribución de las plazas de la plantilla que compone dicho Cuerpo, por Orden ministerial de 14 de junio de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto.

Siendo necesaria e imprescindible una nueva remodelación que tenga presente las necesidades actuales, y en lo que afecta a las futuras convocatorias de concursos de traslado y oposiciones de acuerdo con el sistema reglamentario vigente, aprobado por Decreto 2006/1973, de 26 de julio.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, ha dispuesto que la plantilla del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos quede establecida en la forma que a continuación se cita:

- Museo de Albacete, una plaza.
- Museo de Alicante, una plaza.
- Museo de Almería, una plaza.
- Museo de Avila, una plaza.
- Museo de Badajoz, una plaza.
- Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (Badajoz), una plaza.
- Museo de Ibiza (Baleares), una plaza.
- Museo de Mallorca (Baleares), dos plazas.
- Museo de Menorca (Baleares), una plaza.
- Museo Arqueológico de Barcelona, una plaza.
- Museo de Burgos, una plaza.
- Museo de Cáceres, una plaza.
- Museo de Cádiz, una plaza.
- Museo de Canarias, una plaza.
- Museo de Ciudad Real, una plaza.
- Museo de Córdoba (Arqueológico), dos plazas.
- Museo de Bellas Artes de Córdoba, una plaza.
- Museo Histórico Arqueológico de La Coruña, una plaza.
- Museo de Bellas Artes de La Coruña, una plaza.
- Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela (La Coruña), una plaza.
- Museo de Cuenca, una plaza.
- Museo Nacional de Arte Hispano-Musulmán (Granada), dos plazas.
- Museo Arqueológico de Granada, una plaza.
- Museo de Bellas Artes y Casa de los Tiros de Granada, una plaza.
- Museo de Guadalajara, una plaza.
- Museo de Huelva, una plaza.
- Museo de Huesca, una plaza.
- Museo de Jaén, una plaza.
- Museo de León, una plaza.
- Museo de Logroño, una plaza.
- Museo de Lugo, una plaza.
- Madrid, Museo de América, tres plazas.
- Madrid, Museo Arqueológico Nacional, diez plazas.
- Madrid, Museo de Artes Decorativas, dos plazas.
- Madrid, Museo Cerralbo, una plaza.
- Madrid, Museo Español de Arte Contemporáneo, seis plazas.
- Madrid, Museo Nacional de Etnología, dos plazas.
- Madrid, Museo Nacional del Prado, nueve plazas.
- Madrid, Museo Pueblo Español, dos plazas.
- Madrid, Museo de Reproducciones Artísticas, una plaza.
- Madrid, Museo de las Fundaciones Vega-Inclán, una plaza.
- Madrid, Museo Sorolla, una plaza.
- Madrid, Museo de Teatro, una plaza.
- Madrid, Servicios Centrales de la Subdirección General de Museos, dos plazas.
- Museo de Málaga, una plaza.
- Museo de Murcia, una plaza.
- Museo de Orense, una plaza.
- Museo de Oviedo, una plaza.
- Museo de Palencia, una plaza.
- Museo de Salamanca, una plaza.
- Museo de Segovia, una plaza.
- Museo Arqueológico de Sevilla, dos plazas.
- Museo de Bellas Artes de Sevilla, dos plazas.
- Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, una plaza.
- Museo de Soria, una plaza.
- Museo de Tarragona, una plaza.
- Museo de Santa Cruz de Toledo, dos plazas.
- Museo Sefardi de Toledo, una plaza.
- Museo de Bellas Artes de Valencia, una plaza.
- Museo Nacional de Cerámica de Valencia, una plaza.
- Museo Nacional de Escultura de Valladolid, dos plazas.
- Museo Arqueológico de Valladolid, una plaza.
- Museo de Zamora, una plaza.
- Museo de Zaragoza, una plaza.
- Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
- Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Servicios, Agustín Utrilla Sesmero.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.